

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: INVESTIGO21_001

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo las funciones principales el procesamiento de datos informáticos, actualización de bases de datos y cuadernos de recogidas de datos electrónicos; la atención y preparación del material dietético, así como resolución de discrepancias (queries), todo ello vinculado al ensayo clínico “Estrategias de control y estudio fármaco-genético para el tratamiento personalizado del hígado graso asociado a disfunción metabólica en pacientes con prediabetes: Estudio PROMETEO-HG.”, dentro de grupo de investigación de IMIBIC GC09: “Nutrigenómica. Síndrome metabólico.”

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21_001. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. José López Miranda.

Departamento / Grupo: GC09 Nutrigenómica. Síndrome metabólico.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIGO21_001

Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21_001, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal. de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo/2023.

Funciones a realizar

- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos del ensayo clínico.
- Investigación con animales de experimentación, cultivos celulares, estudios celulares y moleculares, análisis clínicos, etc., así como técnicas ómicas (genómica, proteómica, metabolómica, etc.).
- Prestar apoyo/colaborar en el trabajo de campo de los estudios PROMETEO, CORDIOPREV, participando en el seguimiento y consejo dietético, educación nutricional, motivación y promoción de un estilo de vida saludable.
- Participar en la logística de los proyectos de investigación y ensayos clínicos de la UGC.
- Procesamiento de datos informáticos, actualización de bases de datos, eCRF
- Atención y preparación de visitas de monitorización (físicas y remotas), resolución de discrepancias (queries).

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- 2) Experiencia previa mínima acreditada de seis meses en ensayos clínicos.

- 3) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:
- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
 - Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
 - No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV *vitae ciego*” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado, de ninguna de las maneras, las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura sea excluida del proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (0,5 puntos cada 3 meses, adicionales a los requeridos en los requisitos mínimos, **hasta un máximo de 6 puntos**).
 - a. Estudios de investigación en alimentación y salud a nivel hospitalario (**máximo 1 punto**).
 - b. Estudios de investigación en Diabetes y tecnología (**máximo 1 punto**).
 - c. Manejo de historias clínicas electrónicas (**máximo 1,5 puntos**).
 - d. Manejo de cuadernos electrónicos y entrada de datos (**máximo 1,5 puntos**).
 - e. Uso de FFQ electrónicos y sistemas de lectura digital (**máximo 1 punto**).
- 2) Nivel de inglés acreditado, B2 (acreditación mediante título oficial) (**máximo 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de

selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1** así como el **número NIF/NIE** en el cuerpo del correo electrónico.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección programainvestigo@imibic.org

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	23	Enero	2023	00.00 h
Fecha Fin	01	Febrero	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 23 de enero de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

CV CIEGO

Fecha de nacimiento:

REQUISITOS MÍNIMOS

Titulación académica

Graduado en Nutrición Humana y Dietética:	<input type="checkbox"/>
Experiencia previa mínima acreditada de seis meses en ensayos clínicos:	<input type="checkbox"/>

MÉRITOS VALORABLES

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

Experiencia contrastable en: (0,5 puntos cada 3 meses, adicionales a los requeridos en los requisitos mínimos, hasta un máximo de 6 puntos): <i>(Indicar nº meses)</i>	
a) Estudios de investigación en alimentación y salud a nivel hospitalario (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº meses)</i>	
b) Estudios de investigación en Diabetes y tecnología (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº meses)</i>	
c) Manejo de historias clínicas electrónicas (máximo 1,5 puntos). <i>(Indicar nº meses)</i>	
d) Manejo de cuadernos electrónicos y entrada de datos (máximo 1,5 puntos). <i>(Indicar nº meses)</i>	
e) Uso de FFQ electrónicos y sistemas de lectura digital (máximo 1 punto). <i>(Indicar nº meses)</i>	
Nivel de inglés acreditado, B2 (acreditación mediante título oficial) (máximo 1 punto). <i>(Señalar si se posee)</i>	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.